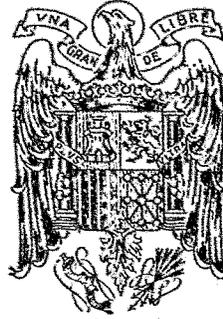


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESTADO MAYOR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden al coronel de Estado Mayor (E. A.) don Rafael Cavanillas Prosper, del Estado Mayor Central del Ejército, diez trienios acumulables, a percibir desde 1 de agosto de 1951, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### DIPLOMAS DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Cursos

#### Designación de alumnos

Como resultado de las pruebas previas que establece la Orden de 26 de enero de 1951 (D. O. núm. 24), y de acuerdo con dicha Orden y la de 9 de diciembre de 1950 (D. O. número 282), dispongo:

I.—Se designan alumnos de los Cursos que establece el apartado III de la primera Orden citada en las condiciones que fija la segunda en su apartado III, los jefes y oficiales que se relacionan a continuación.

#### Para el Diploma de Derecho Penal

Comandante auditor D. Alfonso García Valdecasas Aurióles, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Devesa, de la Asesoría Jurídica del Ministerio.

Otro, D. Mariano Toscano Puelles, de la Asesoría del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

#### Para el Diploma de Derecho Procesal Militar

Comandante auditor D. Rufo Baena Martínez, de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Uriarte Rejo, de la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán auditor D. Abelardo Algora Marco, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar.

#### Para el Diploma de Derecho Administrativo Militar

Comandante auditor D. Miguel Zúñiga Hernández, Fiscalía Jurídico Militar 9.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás López Jurado, jefe de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan García-Polavieja y Derqui, Asesoría Jurídica Ministerio.

#### Para el Diploma de Derecho Internacional

Comandante auditor D. Orencio Millaruelo Clemente, ayudante del General asesor jurídico del Ejército.

Otro, D. Ricardo Ruiz Larrea, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

II.—Los mencionados cursos tendrán lugar en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar de acuerdo con los programas aprobados, y darán co-

mienzo el día 3 de marzo próximo para terminar el 30 de junio siguiente.

Las Autoridades militares respectivas pasaportarán a los interesados con la antelación indispensable para que hagan su presentación en dicha Academia a las diez horas del día de iniciación de los cursos.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se expresa, a los jefes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería don Rafael de Oleza y Guzmán de Villoria, del Batallón Llerena num. XXV, con antigüedad de 1 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en Inca (Baleares).

Otro, D. Francisco Juan Saura, fiscal provincial de Tasas de Jaén, continuando en su actual destino, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, D. Manuel Enriquez Rozas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con antigüedad de 8 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Orense).

**A teniente coronel**

Comandante de Infantería D. Dionisio Hernández de los Ríos, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con antigüedad de 1 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en Melilla (Marruecos), y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. José González Vidaurreta, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Academia hasta fin de curso.

Otro, D. Eduardo de Castro Tuya, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con antigüedad de 2 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en Ceuta (Marruecos), y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Juan de Nieva Gallardo, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, con antigüedad de 8 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 43), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de comandante a los capitanes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica, y en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Capitán de Infantería D. Felipe Barbarín Hermoso de Mendoza, del Grupo Regular de Infantería de Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 5 de diciembre de 1951 y efectividad de 22 de diciembre de 1951, y efectos administrativos de 1 de enero de 1952, queda disponible forzoso en Marruecos (Melilla).

Otro, D. José Blanco Argibay, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 5 de diciembre de 1951 y efectividad de 22 de diciembre de 1951, y efectos admini-

strativos de 1 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Infantería D. Felicísimo Fonseca Santos, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, con antigüedad de 19 de diciembre de 1951 y efectividad de 23 de diciembre de 1951, y efectos administrativos de 1 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. José González Antonio, del Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV, con antigüedad de 31 de octubre de 1947, efectividad de 5 de enero de 1952, y efectos administrativos de 1 de febrero de 1952, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona). Colocándose a continuación del comandante D. Miguel Lis Sacristán.

Madrid, 23 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

Brigada, maestro de Banda, don Francisco Bravo Vives, de la Academia de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Tomás Mielgo Santamaría, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Cabo de Banda José Tovar Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, Sebastián Chanibert Rosado (fallecido), dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951. (Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Cádiz número 41.)

Otro, José Rubiales Sánchez, del Regimiento de Infantería Palma número 47, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, Juan Gallego Pinazo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Asimilaciones**

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 19 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento, maestro de Banda del Arma de Infantería, en comisión en el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV, don Lorenzo Sastre Ferragut, con antigüedad de 21 de diciembre de 1951 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1952, continuando en la misma situación.

Madrid, 13 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Causa baja en el Gobierno del Africa Occidental Española, por haber extinguido el compromiso que como voluntario tenía contraído con el Ejército, el cabo Manuel Marrero Pérez, causando alta en la Fuerza sin haber del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, Cuerpo de su procedencia.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERIA****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1952, el alférez honorífico del Cuerpo de Alabarderos, con sueldo de capitán, don León Valero Lerín, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**ARTILLERIA****Mandos**

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 31, al coronel de Artillería (Escala activa) don Federico Hornillos Escribano, cesando en el de la Sección Antiaérea

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 22 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Se destina a la Alta Comisaría de España en Marruecos, como jefe de Secretarías, al teniente coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, D. Fernando Córdoba-Samaniego y Rodríguez, el cual cesa en el cargo de ayudante del Alto Comisario y pasa a la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 22 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### INGENIEROS

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Ingenieros (E. A.) existente en la Academia General Militar para auxiliar de profesor del Grupo de Educación Militar.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 27 de febrero de 1947 (D. O. número 49) y la de 1 de marzo de 1951 (D. O. núm. 51).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar, por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Me resuelto que el cabo primero Sebastián Cantón Enriquez, del Centro de Transmisiones del Ejército, cause baja en la «Fuerza con Haber» de dicho Cuerpo y pase destinado a la Mía de Transmisiones de la Mejana, con efectos administrativos de la fecha de su incorporación, la cual

deberá efectuar en la Delegación de Asuntos Indígenas (Tetuán).

Madrid, 21 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### INTENDENCIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Máximo Martínez del Moral, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, once trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante de Intendencia (E. A.) don Antonio Jiménez de Anta, de la Dirección General de Transportes, diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia de la Escuela complementaria D. Antonio Manchado Sánchez, de la Jefatura de Transportes Militares de Palma de Mallorca, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Enrique Chacoris Rubio, disponible forzoso en Marruecos, nueve trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1952, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Iribarren Iruzun, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Sabiñanigo, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Vicente Bordetas Bordetas, del Hospital, Transportes y Subpaga-duría de Mahón, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Antonio Villena García, disponible forzoso en Baleares, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Marcelo Sancho García, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca, cinco trienios, a percibir

desde 1 de marzo de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Estrades Andréu, del Grupo de Intendencia de Baleares, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 19 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Julio Barbero Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Eugenio López Varela, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 19 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Bajas

A petición propia se concede la separación del servicio y su baja en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército al teniente capellán, ingresado provisionamente en dicho Cuerpo por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 237) y actualmente destinado en el Hospital Militar de Oviedo, D. Jerónimo Alvarez Sánchez, quedando en la situación militar que le correspondía.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### OFICINAS MILITARES

#### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el as-

censo y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 18 de febrero de 1952, al jefe, oficiales y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica:

Comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Adolfo Hernández Menéndez, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Pedro Barranco Sánchez, del Estado Mayor de la División de Caballería, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Arsenio Garcelán Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Font Mascará, de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca, queda en situación de disponible forzoso en Baleares, y en comisión en su actual destino sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de febrero de 1952, a los oficiales y ayudantes de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica:

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Félix Izquierdo Gómez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, queda en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, y en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Luque Ferrero, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Oroncio Becerril Telero, del Parque de Artillería de Valladolid, queda en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar y en comisión en

su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 19 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ingresos

Por existir vacante se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante de Oficinas Militares y antigüedad de 17 de febrero de 1952, al sargento de Infantería D. Isidoro Sánchez García, con destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, por ser en esta fecha el más antiguo de la relación de aspirantes aprobados, causando baja en su Arma por fin del mes actual y quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, con residencia en Luarca (Asturias), por haberlo solicitado voluntariamente.

Madrid, 19 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante de Oficinas Militares y antigüedad de 18 de febrero de 1952, al sargento de Artillería D. Joaquín Martínez Sintes, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 43, por ser en esta fecha el más antiguo de la relación de aspirantes aprobados, causando baja en su Arma por fin del mes actual, y quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en Paterna (Valencia).

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### MUSICAS MILITARES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relaciona:

Comandante director músico D. Nestor Martínez Hernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, doce trienios por llevar trece años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Capitán director músico D. Justo Sansalvador Cortés, del Regimiento

de Infantería Extremadura núm. 15, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Capitán director músico D. Cándido Gómez Muñoz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Teniente director músico D. Alfredo Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería S. Manchas núm. 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952. Rectificación a la Orden de 15 de marzo de 1951 (D. O. núm. 64), que queda nula.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al subdirector músico brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Subdirector músico D. Restituto Espinosa Cavales, en situación de retirado, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951. Rectificación a la Orden de 16 de abril de 1951 (D. O. número 88), que queda nula.

Brigada músico D. Juan Vaquero Antonado, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Fructuoso Adán Martínez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro D. Mariano Hernández de Pablo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, D. José María Conde, del Tercio Gran Capitán, 1.ª de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Francisco Barril Cortés, del Regimiento de Infantería Ordenas Militares núm. 37, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Sargento músico D. Julio Martín López, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Sargento músico D. Miguel de Pablo Reinoso, de la Academia de Artillería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Juan Mutilba Lacunza, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Manuel Fajardo Montseñat, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Otro, D. Claudio Durán Cobeño, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Manuel Grimaldi Vargas, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Pedro Puente García, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, D. Manuel Vidal García, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, D. Antonio Alvarez Canosa, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, D. César Cuartas Iglesias, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Mariano Villapalo Santamaría, de la Academia Militar de Suboficiales, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951. Rectificación a la Orden de 15 de marzo de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 62), que queda nula.

Otro, D. Francisco Ortega Castillo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Tomas Montedeoca Perez del Regimiento de Infantería Toledo número 35, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Guillermo Diaz Mángado,

del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 43, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Sargento músico oD. Cecilio González González, del mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Manuel Palma Morales, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Ignacio Huebra Muñoz, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Gilberto Prieto Portillo, del mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Manuel Rico Morán, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1951.

Cabo músico Melquiades Alvarez Ordoñez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, Pablo Blanco Lina, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Otro, Julián Sáiz García, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, Santiago Alonso Belmonte, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, José Moreno Asensio, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 9 de febrero de 1952, el brigada músico de la Academia de Infantería D. Juan Perez Portero, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1952, el sargento músico del Regimiento de Infantería Milán núm. 3 D. Felipe Maqueda Porres, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Destinos

Queda sin efecto el destino asignado por Orden de 5 de enero de 1952 (D. O. núm. 6), al sargento músico don Domingo Pena Alonso, para la Academia de Ingenieros, debiendo continuar en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, al que pertenecía.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las siguientes vacantes de plantilla:

Jefe de la primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior y del Distrito de Madrid.

Jefe de la segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior y del Distrito de Sevilla.

Jefe de la cuarta Zona de la Instrucción Premilitar Superior y del Distrito de Valladolid.

Estas vacantes serán cubiertas, dos por coroneles de Infantería, y una por coronel de Artillería, todos de la Escuela activa y con preferencia del Servicio de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán

tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, con fecha 2 de febrero de 1951, pasando a la situación de retirado por inutilidad física el

comandante de dicho Cuerpo D. Rafael Galisteo Burgos, del quinto Tercio, quedando anulada la Orden de 3 de febrero del año último (D. O. número 29), por la que se le pasaba a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el sargento D. Lino Vázquez Barca y termina con el falangista Vicente Tabar Peláez, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1952.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldacoa y Urculla*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Sargento ...	Don Lino Vázquez Barca ...	1	12,50	Reg. Inf. Zaragoza 12 ...	1	abril	1948	La Coruña... ..	Vitalicia
Cabo ...	Antonio Quiñes Romero ...	1	12,50	Reg. Inf Aragón 17... ..	1	julio	1946	Málaga... ..	Idem.
Soldado ...	José Jiménez Pérez ...	1	12,50	Reg. Inf Aragón 17... ..	1	enero	1946	Málaga... ..	Idem.
idem. ...	Manuel Palacios Ortiz ...	1	12,50	Reg. Inf. Valencia 23 ...	1	enero	1944	Santander... ..	Idem.
idem. ...	Gregorio Otamendi Urquía... ..	1	12,50	Reg. Inf. Flandes 30... ..	1	agosto	1950	Guipúzcoa... ..	Idem.
idem. ...	Baldomero Sáez de Ibarra Borriaga ...	1	12,50	Reg. Inf Flandes 30... ..	1	abril	1949	Alava ... ..	Idem.
idem. ...	Maximino Aparicio Galán ...	1	12,50	Reg. Inf. Toledo 35 ... ..	1	diciembre	1946	Zamora... ..	Idem.
Sargento ...	Don Eugenio Mata Heras ...	1	12,50	Reg. Inf. Garellano 45 ...	1	julio	1948	Guipúzcoa... ..	Idem.
Soldado ...	Mohamed Al-Jal Ben Kadur, número 6.612 ...	1	12,50	Gr. Rgl. Inf. Alhucemas 5	1	diciembre	1951	P. E. H. Melilla...	Idem.
idem. ...	Mohamed Mohamed Haddu, número 11.160 ...	1	12,50	Gr. Rgl. Inf. Alhucemas 5	1	diciembre	1951	P. E. H. Melilla...	Idem.
idem. ...	Santos Cesáreo Fernández González ...	1	12,50	Reg. Zapadores 4... ..	1	septiembre	1946	Barcelona... ..	Idem.
idem. ...	Juan Salas Serrano ...	1	12,50	Bón. Transm. C. E. V. ...	1	noviembre	1950	Zaragoza... ..	Idem.
Cabo ...	Hilario Velasco de la Fuente ...	1	12,50	Zona Recl. y Mov. n.º 22.	1	enero	1949	Barcelona... ..	Idem.
Falangista	Isidoro Sendino Mínguez ...	1	12,50	Jefatura Regional Milicias 6.ª Región Militar ...	1	abril	1951	Burgos... ..	Idem.
idem. ...	Vicente Tabar Peláez ...	1	12,50	Jefatura Regional Milicias 6.ª Región Militar ...	1	enero	1948	Alava ... ..	Idem.

Madrid, 13 de febrero de 1952.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.*

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Habiéndose padecido error material de copia en la publicación de la Orden de esta Presidencia de 6 de noviembre de 1951 («B. O. del Estado» núm. 315, página 5069), se inserta a continuación debidamente rectificada.

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las causas del fallecimiento de don Jesús Segura López, don José Varea de Pineda y don Lorenzo Aretio García, a efectos de su declaración de «Muertos en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del

Consejo Supremo de Justicia Militar y con las propuestas formuladas por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muertos en campaña» a don Jesús Segura López, funcionario del Ministerio de Educación Nacional; don José Varea de Pineda, funcionario de Policía, y don Lorenzo Aretio García, Interventor del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), y comprendidos sus derechohabientes, doña Consuelo López Sagredo, doña Guadalupe Martínez Pérez y don Agustín y don Antonio Aretio Quiñones, respectivamente, en los beneficios de pensión ex-

traordinaria a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1952.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 53.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### REGIMIENTO DE INFANTERIA TERTIA NUM. 14

Necesitándose este Regimiento reparar diversa instrumental de música, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales del ramo que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado dirigido al Ilmo. Sr. Teniente Coronel Mayor del mismo, en un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será por cuenta de los adjudicatarios, hallándose el pliego de condiciones e instrumental para ser examinado por los concursantes en la Sección de Música de este Regimiento.

Castellón, 18 de febrero de 1952.

Núm. 172

P. 1-1

### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE ZARAGOZA

Dejados sin adjudicar en la subasta celebrada el día 29 de octubre último, anunciada en el DIARIO OFICIAL número 221 y *Boletín Oficial* número 278 de 3 y 5 de octubre, respectivamente, 4.143 kilogramos de trapo kaki y 7 207 kilogramos de restos de borceguies inútiles y dispuesto por la Superioridad la celebración de segunda subasta en iguales condiciones y pre-

cios límites fijados para la primera, se hace público, por medio del presente anuncio a los posibles licitadores.

Dicho acto tendrá lugar en el despacho que ocupa el señor teniente coronel Director de este Parque, sito en la plaza de San Agustín, núm. 1, a las once horas del día 17 de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Parque, todos los días laborables, desde las nueve a las trece.

Los gastos de anuncios y demás que se ocasionen, se prorratearán entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 20 de febrero de 1952.

Núm. 175

P. 1-1

### REGIMIENTO DE INFANTERIA TERTIA NUM. 14

Necesitando este Regimiento adquirir los efectos de gala que a continuación se relacionan, se saca a concurso para que los industriales del ramo que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado dirigido al Ilmo. Sr. Teniente Coronel Mayor del mismo, en un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, siendo su importe por cuenta de los adjudicatarios.

Diez equipos completos de gala para oficiales del I. P. S.

Diez bandoleras de charol blanco para tambores

Castellón, 18 de febrero de 1952.

Núm. 173

P. 1-1

### INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 73

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de nueve máquinas calculadoras, completamente nuevas, con arreglo a las características que se señalan en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 4 del próximo mes de marzo.

Los pliegos de condiciones técnicas y Legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1952.

Núm. 174

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO**